



Documento de Pliegos

Número de Expediente **522/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-05-2024 a las 16:49 horas.



Contrato de Servicio de Monitores para Gimnasio y Centro de Gimnasia pasiva para el Ayuntamiento de Fuencaliente.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 211.070,86 EUR.

→ **Importe** 53.238,89 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 49.755,97 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Observaciones:** El contrato tendrá una duración total de UN (1) AÑO, desde la formalización del mismo con posibilidad de prórroga anual por TRES (3) AÑOS más, siendo la duración total de CUATRO (4) AÑOS.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES70 Canarias Conforme a lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

→ **Clasificación CPV**

→ 92600000 - Servicios deportivos.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[INFORME ECONOMICO.pdf](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El presente contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, tomando como base los criterios de adjudicación que se detallan en el presente pliego, por ser los adecuados para evaluar las proposiciones que se presenten por los licitadores respecto a las características del servicio. Antes de formalizar el contrato, el órgano de contratación podrá renunciar a la celebración del contrato, o desistir de la licitación convocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=yN9Llwyaci67JOCXkOhcDg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xd08ySOsuo8QK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento s/n
→ (38740) Fuencaliente de la Palma España
→ ES70

Contacto

→ Teléfono 922444003
→ Correo Electrónico registro@fuencalientedelapalma.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma
→ Sitio Web <https://www.fuencalientedelapalma.es/>

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma
→ Sitio Web <https://www.fuencalientedelapalma.es/>

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento s/n
→ (38740) Fuencaliente de la Palma España

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento s/n
→ (38740) Fuencaliente de la Palma España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma
→ Sitio Web <https://www.fuencalientedelapalma.es/>

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento s/n
→ (38740) Fuencaliente de la Palma España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/05/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de Servicio de Monitores para Gimnasio y Centro de Gimnasia pasiva para el Ayuntamiento de Fuencaliente.

→ Descripción del procedimiento

Contrato de Servicio de Monitores para Gimnasio y Centro de Gimnasia pasiva para el Ayuntamiento de Fuencaliente.

→ Valor estimado del contrato 211.070,86 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 53.238,89 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 49.755,97 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92600000 - Servicios deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: El contrato tendrá una duración total de UN (1) AÑO, desde la formalización del mismo con posibilidad de prórroga anual por TRES (3) AÑOS más, siendo la duración total de CUATRO (4) AÑOS.

→ Lugar de ejecución

→ Conforme a lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: El contrato tendrá una duración principal de UN (1) AÑO a partir de la fecha de formalización del mismo y con la posibilidad de prórrogas anuales por TRES (3) AÑOS más, siendo la duración total del contrato de CUATRO (4) AÑOS.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - De conformidad con la cláusula 25.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - De conformidad con la cláusula 25.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contratación estratégica

Contratación social

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** El personal deportivo deberá tener como mínimo la titulación en TAFAD (Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas) o equivalente.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Las personas que contraten con la Administración podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación con arreglo a lo establecido en la cláusula 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, IGIC excluido, que asciende a: 36.937,40 €. Las empresas de nueva creación no deberá acreditar el presente criterio. No obstante deberán presentar la siguiente documentación: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma **Umbral:** 36937.4
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación. El volumen de negocios mínimo anual exigido será de, al menos, una vez y media el valor estimado del contrato **Umbral:** 79151.57 **Expresión:** El volumen de negocios mínimo anual exigido se corresponderá con una vez y media el valor estimado del

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico nº 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** De conformidad con la cláusula 15.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Archivo electrónico nº 2
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Descripción](#) Conforme a la cláusula 15.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS MONITORES ADSCRITOS AL CONTRATO.
 - [Subtipo Criterio](#) : Otros
 - [Ponderación](#) : 51
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 - [Cantidad Máxima](#) : 51
- MEJOR OFERTA ECONÓMICA
 - [Subtipo Criterio](#) : Precio
 - [Ponderación](#) : 49
 - [Expresión de evaluación](#) : Puntuación ECONÓMICA = 49 x precio oferta más económica / precio oferta que se valora, atribuyéndose a la oferta de importe más reducido la puntuación máxima y proporcional al resto.
 - [Cantidad Mínima](#) : 0
 - [Cantidad Máxima](#) : 49

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**
- [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación
- [Sitio Web](#) <https://www.fuencalientedelapalma.es/>

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento s/n
- (38740) Fuencaliente de la Palma España

Contacto

- [Correo Electrónico](#)
secretaria.fuencalientedelapalma@yahoo.es

Presentación de recursos

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**
- [Sitio Web](#) <https://www.fuencalientedelapalma.es/>

Dirección Postal

- Plaza del Ayuntamiento s/n
- (38740) Fuencaliente de la Palma España

Contacto

- [Correo Electrónico](#)
secretaria.fuencalientedelapalma@yahoo.es

- Se aceptará factura electrónica

- [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013309788 | UJID 2024-000536865 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 15 May 2024 16:49:13:397 CEST N.Serie
142072561310961757989101427131637662200 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020